



# REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

AÑO XII. Segovia 11 de Octubre de 1887. Núm. 7.º

## SUMARIO.

El Estanco del alcohol en España.—El Maestro.—Primitivos tiempos de la Sociedad Económica Segoviana.—Descortezamiento del Ramío—Suelos.

### EL ESTANCO DEL ALCOHOL EN ESPAÑA.

#### I.

IDEAS GENERALES SOBRE SU PLANTEAMIENTO Y RESULTADOS.

#### *Supresión del impuesto de consumos.*

Muchos artículos de los que van publicados sobre el complicado y gravísimo asunto de los alcoholes, han proclamado el *estanco* como única solución eficaz para resolver de una vez las varias y difíciles cuestiones que surgen de los diversos aspectos bajo los cuales se presenta, y cuya gravedad aumenta cada día hasta el punto de amenazar un serio conflicto, convirtiéndose en una cuestión de orden público.

La desnaturalización del alcohol y su inspección ó análisis en las aduanas fronterizas que proponen algunos, podría en cierto modo resolver la cuestión higiénica ó de salubridad pública; pero sobre no ser ésta en realidad la verdadera cuestión que se

debate, según hemos demostrado en artículos anteriores, la aplicación de la medida indicada ofrece muchos y graves inconvenientes que dificultarían y acaso llegarían á imposibilitar su aplicación.

El aumento de derechos que otros solicitan, tropieza en primer lugar con el obstáculo insuperable del Tratado de comercio con Alemania, y hasta podría resultar ineficaz con la actitud resuelta de Francia, que es el único mercado importante para nuestros vinos, á recargarlos y hasta negarles la entrada, so pretexto de que sirven de vehículo para la introducción de los alcoholes industriales alemanes, que el Gobierno francés ha grabado recientemente con un aumento de 40 francos por hectólitro, sin tratar siquiera de disimular que está resuelto á acabar con la importación directa ó indirecta de dichos alcoholes.

Ahora bien: destinados casi en su totalidad los importados en España á encabezar nuestros vinos para su exportación á Francia, ¿qué solución se presenta para el conflicto en que ese estado de cosas coloca á nuestro país? Una sola, á nuestro juicio: renunciar al empleo de los alcoholes industriales para el encabezado, empleando exclusivamente para esta operación el alcohol de vino.

Debemos suponer que no habrá quien niegue las ventajas de este último sobre el alcohol industrial para encabezar toda clase de vinos; pero en cambio estamos oyendo ya el argumento del mayor precio

del alcohol de vino que, en efecto, es más del doble, lo cual no impide que los mismos vinicultores ó encabezadores de buena fé hayan sido los primeros á pedir la sustitución, á la vez que el aumento de derechos á los alcoholes industriales.

Si ésta fuera, en efecto, la opinión de todos los vinicultores, y todos estuvieran resueltos á proceder en consecuencia, la cuestión que nos ocupa quedaba resuelta por sí misma; pero admitiendo que no todos opinan como los de la Rioja y de otras comarcas que han manifestado iguales deseos, vamos á demostrar que el estanco la resuelve en todos los casos sin verdadero sacrificio; más todavía, sin sacrificio alguno de parte de los vinicultores.

Y he aquí llegado el momento de exponer nuestras ideas sobre la forma y manera de proceder al planteamiento del estanco del alcohol en España, con beneficio para los vinicultores, para el Gobierno y para el país en general.

Tomemos por base de nuestros cálculos la cifra de un millón de hectólitros en número redondos, que ha alcanzado en 1886 la importación de alcoholes industriales, al precio medio de 60 pesetas el hectólitro; y aunque no hemos podido encontrar dato alguno respecto á su distribución, puede desde luego asegurarse que la mayor parte de dicha cantidad ha sido aplicada á encabezar ó echar á perder nuestros vinos, y el resto á otras industrias, y muy especialmente á la fabricación de bebidas alcohólicas con que se envenena al público en general, pero muy especialmente á los infelices que no tienen otras á su alcance para satisfacer lo que algunas veces podrá ser vicio, pero es generalmente una verdadera necesidad.

Tampoco sabemos á punto fijo la importancia de la producción nacional de alcoholes de vino, y solo con alguna aproximación conocemos la de las pocas fábricas de alcohol de granos que actualmente existen en España. Pero ninguno de estos datos son indispensables, por el momento, para establecer las bases generales y dar una idea de los resultados que deben esperarse del estanco del alcohol. La diferencia que pudiera resultar entre las cifras reales y las que adoptamos, como término medio, en ningún caso podrán afectar notablemente y menos todavía alterar las condiciones esenciales del negocio.

Admitiendo, pues, que el consumo total de alcoholes en España sea hoy de un millón y medio de hectólitros, de los cuales la mitad, ó sean 750.000, se destina al encabezado de vinos y á algunas otras industrias, y el resto á la fabricación de toda clase de bebidas alcohólicas, el estanco debe basarse, á nuestro juicio, en vender el Gobierno á los vinicultores, á precio de coste, el alcohol necesario para encabezar sus vinos, convirtiendo en artículo de renta el destinado á la bebida.

La producción de un hectólitro de alcohol empleando vino que contenga un 12 por 100, al precio de 10 pesetas el hectólitro, cuesta, según los datos publicados en el artículo anterior, 97 pesetas, que fijaremos en 100, como base para nuestro cálculo, teniendo en cuenta el bajo precio que se fija al vino. Antes hemos visto que el alcohol industrial extranjero resulta en España á 60 pesetas el hectólitro, y aunque su precio es bajo para un alcohol de buenas condiciones, no tenemos inconveniente en aceptarlo, ya que hemos aceptado el de 100 pesetas para el alcohol de vino. La diferencia entre el coste de producción de un hectólitro de este último y el precio de venta del alcohol extranjero en España, es, por consiguiente, de 40 pesetas por hectólitro.

Ahora bien, hay un punto capital en que hoy está conforme todo el mundo, y es la necesidad de aumentar el exíguo derecho que pagan los alcoholes industriales extranjeros; pero como estamos ligados con Alemania por un tratado, sólo á la espiración de éste, en 1892, quedará España en libertad de establecer el aumento que tenga por conveniente, á menos que para entonces se encuentre otro ministro, como el señor Moret, que conceda una nueva prórroga, creando otro conflicto mayor, si cabe, que el que nos ha traído á la ligereza, in-experiencia ó lo que sea, del señor Ministro de Estado.

Entre tanto, cabe únicamente seguir el ejemplo de Francia, recargando el exíguo derecho que pagan hoy los alcoholes alemanes con los 40 francos en que ha aumentado Alemania la prima de exportación que regía cuando se celebró el Tratado de comercio. Con ese recargo, que sin duda nos da derecho á establecer el aumento de la prima de exportación, se equilibrarían en España el precio del alcohol industrial, que resultaría á 100 pesetas, y el coste de producción del alcohol de vino; y claro es que vendiendo este último el Gobierno al mismo precio á los vinicultores para encabezar sus vinos, la cuestión de alcoholes extranjeros quedaba completa y radicalmente resuelta, pues nadie había de pedir un solo litro de alcohol industrial extranjero, desde el momento en que por el mismo precio pudiera adquirir el alcohol nacional de vino.

Y en caso de surgir dificultades, que no dejará de suscitar Alemania, para imponer el recargo de 40 pesetas á sus alcoholes, como lo ha impuesto Francia, queda siempre al Gobierno español el recurso, mientras dure el Tratado, de vender ó ceder con pérdida el alcohol de vino para encabezar, suponiendo que los vinicultores ó encabezadores no prefieran pagar la diferencia sobradamente compensada por las ventajas que ofrece el empleo de este último.

No es de esperar que esto suceda, á juzgar por

los deseos expuestos por varias sociedades agrícolas y vinícolas en favor del aumento de derechos á los alcoholes extranjeros. y que en la Rioja, y otras comarcas han tomado la forma de manifestaciones más ó ménos pacíficas, al grito de "¡Abajo los alcoholes industriales!" Hay, por consiguiente, motivo para esperar que los vinicultores, no solo pagarían con gusto la diferencia, sino que aceptarían algún mayor sacrificio, si fuera necesario, que no lo es, ni puede llamarse sacrificio, como vamos á demostrar con números y en muy pocas palabras.

Al precio mínimo que tienen hoy los alcoholes industriales, cuéstele al vinicultor ó encabezador 60 céntimos de peseta el grado, ó el litro de alcohol de 100 grados, en vez de una peseta que le costaría el alcohol de vino al precio de 100 pesetas el hectólitro. Pues bien; tomemos el caso de un vino de 10 grados que se quiere llevar á 15, es decir, reforzarlo ó encabezarlo añadiéndole 5 grados alcohólicos (y no se dirá que el caso es desfavorable á los encabezadores de buena fe); con el alcohol industrial le cuesta hoy el encabezado  $0'60 \times 5 = 3$  pesetas, en vez de 5 pesetas que le costaría empleando el alcohol de vino. Diferencia: 2 pesetas, ó sea 40 céntimos por grado. Y ¿puede llamarse sacrificio á esto? Todo lo contrario.

A nadie puede caberle duda de que el mero hecho de ser encabezado con alcohol de vino, daría á éste un sobreprecio mayor que la exígua diferencia que resulta del empleo de aquél, sin contar con el crédito que alcanzarían nuestros vinos en todos los mercados, con la garantía de ser encabezados exclusivamente con alcohol de vino, en vez del descrédito á que han llegado, gracias al uso y al abuso del alcohol industrial.

No es, pues, un sacrificio, sino un verdadero beneficio el que realizarían los vinicultores abonando la pequeña diferencia de que se ha hablado para encabezar sus vinos con alcohol nacional; y tan persuadidos estamos de ello, que sólo el deseo de acreditar nuestros vinos y fomentar su exportación, que constituye el ramo más importante de nuestra riqueza, puede justificar que el Gobierno venda ó ceda á los vinicultores el alcohol estancado para encabezar al precio de coste, sin perjuicio de convertirlo en artículo de renta en cuanto lo permitan las circunstancias. Téngase presente que los cosecheros de otros países exportadores de vinos, pagan el alcohol industrial á precios mucho más elevados que el que proponemos para el alcohol de vino, por los fuertes derechos de introducción con que están gravados los alcoholes extranjeros.

El sacrificio, si le hay, sería para esos fabricantes de *brebajes* y traficantes de mala ley, que se atreven á llamar *vino* á una mezcla de agua y alcohol industrial, teñida con la primera materia colorante que encuentran á mano. Y como no se trata de proteger, sino de extirpar de raíz esa indus-

tria criminal (1), haciendo sentir todo el rigor de la ley á los que á ella se dedican, resulta de esto una nueva ventaja para el estanco del alcohol, que ha de contribuir á ese resultado con más eficacia que cualquiera otra medida que se adopte con el mismo objeto.

Pasemos ya á considerar el alcohol como artículo de renta, partiendo del dato de 1.500.000 hectólitros como consumo total en España, y deduciendo la mitad, ó sean 750.000 hectólitros, destinados al encabezado de vinos y alguna otra industria, quedan otros 750.000 para toda clase de bebidas alcohólicas, que, vendidos á 300 pesetas el hectólitro (y no nos parece un precio exagerado), dejarían al Gobierno un beneficio de 200 pesetas por hectólitro, cuyo coste de producción hemos fijado en 100 pesetas, siendo, por consiguiente, el beneficio total

$$750.000 \times 200 = 150.000.000 \text{ de pesetas.}$$

Admitiendo que haya habido error en nuestros cálculos por falta de algunos datos que no hemos podido procurarnos, supondremos, aunque sin creerlo, que el consumo total del alcohol, en vez de 1.500.000 hectólitros, no pase de 1.250.000, quedando reducida en este caso la producción española de alcohol al pico de 250.000 hectólitros, puesto que el importado asciende á un millón. Deduciendo la diferencia íntegra que representa el error supuesto, ó sea 250.000 hectólitros, del consumo de alcohol para la bebida, que es el sujeto al impuesto, queda reducido aquél á 500.000 hectólitros (en vez de los 750.000 del cálculo anterior), y el beneficio ó inpresos por este concepto á

$$500.000 \times 200 = 100 \text{ millones de pesetas.}$$

No vacilamos en asegurar, sin temor de equivocarnos, que dentro de las dos cifras indicadas está la verdad; y respecto al consumo mínimo de alcohol para bebidas, fijado en 500.000 hectólitros, basta considerar que representa para la población española un consumo de tres litros escasos por habitante y por año, para adquirir la seguridad de que no es inferior, y de que más bien se aproxima, si no excede, al que hemos admitido como *máximum*, sin más razón para ello que el temor de incurrir en exageraciones, pecando por carta de más.

Resulta, pues, de lo dicho, que el estanco del alcohol en España, sin gravar más que el destinado á la bebida, vendiéndolo, á 300 pesetas el hectólitro, ha de proporcionar al Gobierno un ingreso indiscutible de 100 á 150 millones de pesetas, á deducir los gastos de planteamiento, administración, venta, vigilancia, etc.; y por si alguien cree

(1) Necesitamos hacer constar que, al hablar de esa industria criminal, no nos referimos á la verdadera industria de vinos artificiales, practicada de buena fe, respecto á la cual opinamos que podrá tener su razón de ser donde la tenga, pero que carece de ella en España por muchas razones fáciles de adivinar.

exagerado el precio de 300 pesetas que hemos fijado para la venta del alcohol destinado á bebidas, diremos que es *bastante menos* de lo que pagan de *derecho* de entrada en varios países de Europa y América los alcoholes de todas clases.

No cabe decir, por consiguiente, en vista del resultado que acusan las cifras anteriores, que persiguen un ideal irrealizable los que aspiran á suprimir el antipático, gravoso y vejatorio impuesto de consumos, como lo han propuesto varias sociedades agrícolas y otras corporaciones, sustituyendo el ingreso que representa (calculado en 93 millones de pesetas para el ejercicio corriente), con el producto del estanco del alcohol, pues los números apuntados demuestran la posibilidad de conseguirlo, y no sería ésta, ciertamente, una de las menores ventajas que habría de reportar al país el sistema que defendemos.

Las demás se desprenden fácilmente de cuanto hasta aquí llevamos expuesto, lo cual no ha de ser motivo para dejar de resumirlas en breves palabras, diciendo que el estanco del alcohol, en la forma que proponemos, resuelve las cuestiones siguientes:

1.º La *higiénica*, ó de salubridad pública, desterrando en absoluto el uso de los alcoholes industriales para las bebidas.

2.º La *económica*, facilitando á los vinicultores el alcohol de vino para eucabezar en condiciones ventajosas para ellos y para el crédito de nuestros vinos en general.

3.º La *política ó diplomática*, motivada por el funesto Tratado de comercio con Alemania, y que de hecho deja de existir con el estanco en la forma que lo proponemos.

4.º La que podemos llamar *industrial*, regenerando y fomentando en el país la antes floreciente industria, esencialmente nacional, de la destilación, fabricación de aguardientes, licores, etc., empleando como primera materia el *sobrante* de nuestra producción vinícola, además de los vinos torcidos ó inferiores que antes *se quemaban*, y hoy se emplean en fabricar los mal llamados vinos que han traído el descrédito de los que merecen ese nombre, disminuyendo su exportación.

El estanco del alcohol resuelve, por último, una gran cuestión *financiera*, procurando al Gobierno un ingreso considerable que le permite suprimir el odioso y odiado impuesto de consumos.

JOSÉ ALCOVER.

---

## EL MAESTRO.

---

No hay nombre que se pronuncie con mayor desden ni figura que en ménos tengan las autoridades. Pero afortunadamente se la da su misión social, y

si su grandeza no dimanara del mismo maestro, á buen seguro que la recibiera de nada ni de nadie. en tan alto grado, que basta á compensar todas las injusticias y crueldades de que se le hace frecuentemente víctima.

Por una de esas fases de la ley natural de los contrastes, nada suele ser tan grande como lo pequeño. Díganlo hoy las maravillas con que nos asombra el doctor Llops con su microscopio. ¡Lástima que no haya aún, y que no esté al alcance de todo el mundo, un microscopio para percibir, con todos sus prodigiosos detalles, la obra oscura de ese gran obrero del corazón!

Como el pasmoso producto del paciente y cachazudo arte chino, como la labor misteriosa de la abeja, casi como el incomprendible trabajo de esas organizaciones infinitamente pequeñas que empiezan á sondear las lentes hiperbólicas del microscopio, descifrando algo del poder divino, así es la obra del maestro sobre la inteligencia, el corazón y la conciencia del infante.

A ver si no se parece esta obra á la de Dios, cuando, de un sér que no se sabe lo que es, que podrá ser un leño ó una bestia, va haciendo un hombre. La naturaleza hace de la baya diminuta el cedro, y del grano de trigo la hermosa espiga; pero el maestro hace mucho más, porque de un gérmen, que puede encerrar todas las ineptitudes y todos los espantos, hace el ciudadano, el padre de familias, el obrero, la persona, el sér de derecho, de trabajo y de religión.

Sale lo más grande de lo más chico y la sociedad no lo ve: ó mejor dicho, ve la obra sin ver al artífice. ¡Gran injusticia! Basta el nombre de un compositor musical para que corramos apresurados á oír la partitura; admiramos un cuadro y preguntamos al momento por el autor de tanta maravilla; asistimos á la representación de un drama nuevo, y entre palmadas y bravos pedimos el nombre del autor. Pues bien; ahí tenemos al maestro, por quien nadie pregunta y es el que ha puesto esas armonías deliciosas de la belleza y del sentimiento en el corazón del niño; vemos á éste discernir con acierto, repetir con una suma esa doctrina, exponer un cálculo ó explicar una lección, y no se nos ocurre averiguar quién dió aquella luz á la inteligencia, quién desenvolvió aquel pensamiento y quién lo puso en posesión de aquellas verdades; y si un día asistimos al bello espectáculo de una virtud ejercitada, de un heroísmo realizado, de una excelencia moral aprovechada por algún infeliz, gracia que coloquemos una corona sobre las sienes del protagonista; de lo que es pensar en que alguien fué el inspirador, el consejero, el maestro, eso es ir demasiado léjos.

Poned en manos del maestro ese pilluelo que se revuelve con la blasfemia ó la indecencia en la boca en el fango de la plazuela, y al poco tiempo

le habreis convertido en un sér muy superior á sus mismos padres, á esos padres que le abandonaron en el arroyo ó por fuerza de la miseria ó por culpa del vicio. Tomad al jóven que huelga por las calles, atento á los malos ejemplos, y abiertos los poros del alma á la infección de todos los miasmas y de todos los virus, y entregadle al maestro, y en breve veréis sustituido el cinismo por el pudor, el amor á la holganza por la sumisión al trabajo, y los instintos de la concupiscencia y el libertinaje por la regularidad de los apetitos. Y si esos mismos que hoy nos empobrecen y nos escandalizan con el desenfreno de su codicia y los desvergonzados alardes de su autoridad, que la certeza de quedar impune estimula y alienta, al lado y con preferencia de aquellos que les ilustraron, hubiesen tenido un maestro que les educara y les diese la honradez y la dignidad que desgraciadamente no basta á dar la ciencia, pero que indefectiblemente dan la educación y la moral, España no lloraría más que por los tesoros que la arrebatan, por la vergüenza de verse saqueada por sus mismos hijos á la vista de las naciones civilizadas.

El maestro, ese sér humildísimo, á quien se paga con unos puñados de plata, ó á quien no se paga con gran frecuencia, ese á quien miran por encima del hombro y á quien dejan morir de hambre los mismos que de ellos recibieron el conocimiento del alfabeto, pero no los alientos de la ingratitud; ese á quien habremos de entregar forzosamente nuestros hijos para que les hagan de mejor condición que sus padres, ese es precisamente el que encierra el secreto de nuestra dignidad personal y de la paz, la prosperidad y la honra de los pueblos.

Son como la gota de agua que dejamos caer con el dedo cuando rodó de los labios sobre el pecho; pero que como elemento de esos mares embravecidos, nos espanta cuando rebota hasta salpicarnos la frente.

Y ahí les teneis: han olvidado sus quejas; ó mejor dicho, no las han tenido nunca: no se sienten desilusionados, cansados, hartos de sus trabajos largos, molestos é incesantes, y en vez de retirarse á sus hogares en busca del reposo, heridos por la ingratitud, é indiferentes al porvenir de la patria desagradecida y á la suerte de los gobiernos injustos é inhumanos, metidos en su templo, á solas, sosegadamente, sin ruido, sin anuncios ni programas, discuten los interesantes y fecundísimos problemas relativos á la enseñanza y á su organización.

Unas conferencias pedagógicas, por más de que no sean un congreso, son una gran obra: aún dejando la infecunda de los gobiernos, no se la puede arrebatar su importancia y su trascendencia.

Si no llega nadie á realizar los acuerdos, porque no hay autoridades á quienes importen acuerdos tales, los mismos maestros en sus escuelas respec-

tivas ensayarán los métodos, plantearán los proyectos, tantearán la reformas y realizarán los proyectos en la medida de sus fuerzas. Irán con los resultados de su experiencia á otras partes; levantarán la voz desde otras regiones más próximas y más altas, y tal vez se les escuche, especialmente si no hay en el país cosa mejor que hacer, porque la política esté en calma, y las pasiones estén satisfechas, cosa bien rara por cierto, y digna de que sea puesta en duda. De todos modos, siempre quedará á los maestros la honra de haber intentado algo realmente bueno y beneficioso para la Patria.

Mientras otros piensan en Congresos protectionistas para la infancia, los maestros plantean, bajo la primera y más eficaz forma, esa protección: busquen los asilos alimento y vestidos para el cuerpo: los maestros buscan el mejor y más sencillo modo de dar alimento y abrigo al alma.

Los dos pensamientos se completan, pero son sobrado importantes y complejos para que se les pueda tratar separadamente. Defiéndase, pues, al niño contra el hambre y contra la ignorancia, y aunque la sociedad siga pronunciando con soberano desdén el nombre del maestro, en la conciencia del hombre humanitario, siempre será considerado con el mayor respeto, y profundo reconocimiento.

CRISTIAN.

---

## PRIMITIVOS TIEMPOS DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA.

---

A la muerte de Fernando VI acaecida en 1759, heredó el trono su hermano el rey de Nápoles, hijo de Felipe V é Isabel de Farnesio, conocido por Carlos III del que no en vano esperaban los españoles mucho bueno; pues ocupado constantemente en promover los progresos de las ciencias y las artes, y toda clase de obras favorables á la Nación, con objeto de volver esta á su antiguo esplendor creyó conveniente publicar, como así lo hizo, reglamentos y providencias á fin de mejorar la industria y escitar el amor al trabajo, cosa que produjo poco fruto toda vez que no se reconocía el lamentable atraso en que España se encontraba efecto sin duda de los calamitosos tiempos porque había pasado, así como tampoco la utilidad de los medios que se presentaban para remediarle.

Esto debió dar lugar á que un sabio magistrado que á su gran talento é instrucción reunía un verdadero amor á la patria, presentase un proyecto en que demostraba evidentemente el origen de esta decadencia proponiendo como medio eficaz y seguro de evitarla, al propio tiempo que menos costoso, el establecimiento en las capitales de Corporaciones que se titulasen Sociedades Económicas for-

madras y constituidas por aquellos individuos que por su amor al país pudiesen desde luego ocuparse en difundir las luces y conocimientos que se creyesen necesarios para conseguir tan beneficioso como útil pensamiento; proyecto que fué acogido é impreso de orden de S. M. en 1774 mandando el Supremo Consejo de Castilla que se extendiese por todas partes enviando á este fin ejemplares á todos los Jueces y Párrocos del reino y especialmente á los Obispos y Ayuntamientos á quienes encomendó que promoviesen estos establecimientos.

Hallábase entonces á la sazón de Obispo en esta Ciudad el Ilmo. Sr. D. Alonso Marcos de Llanes, despues Arzobispo de Sevilla, quien tan pronto como recibió la orden de S. A. trató por los medios que le parecieron oportunos y más eficaces, cumplir el encargo que se le confiaba para lo cual y á instancias suyas, con fecha 9 de Julio de 1776 solicitaron permiso para formar Sociedad, D. Melchor Fuertes de Lorenzana, Dean de la Santa Iglesia Catedral que despues fué presidente de ella; el Canónigo D. Antonio Joaquin Ron; el Coronel Conde de Mansilla, Gentil hombre de S. M.; Don Antonio Alfonso de Campuzano, Teniente Coronel del provincial de esta Ciudad, y D. Francisco Plázido de Velasco, Abogado y vecino de ella, lo cual visto por el Consejo le concedió de buen grado permitiéndole además que dichos señores pudiesen admitir á los individuos que por su reconocida ilustración y amor al progreso quisieren ser incluidos en dicha Sociedad asi como celebrar sus juntas en las Casas Consistoriales, aconsejando á este objeto á la ciudad y á su Obispo, que concurriesen á prestar su cooperación para tan importante asunto.

Tales medidas, si bien es verdad que eran en extremo acertadas y plausibles á este fin, no produjeron el resultado que con marcada razón, de ellas pudiera esperarse á causa de ser combatidas por infinidad de personas que enemigas del progreso salieron á su encuentro, destruyendo por todos los medios que su maligna intención les aconsejara, cuanto habían adelantado aquellos que como héroes del país se desvelaban por su bien, llegando al extremo de conseguir desvanecer tan bella como loable idea.

Sin embargo, trascurrido algún tiempo y en tal estado las cosas, un hábil y celoso fabricante llamado D. Josef Manuel Ramiro de eterna memoria para la Sociedad, representó al Consejo la grande á inmensa utilidad que resultaría á las fábricas de Segovia, entonces en su apogeo, el establecimiento de una Sociedad Económica que cuidase de sus adelantos y perfección. Mandó S. A. que informase sobre esta representación D. Francisco Vicente, Corregidor de la Ciudad, el que reconociendo la misma utilidad, empezó á dar de acuerdo con el Obispo y con el citado fabricante, cuantos pasos consideró conducentes á su logro; pasos que dieron un gran

resultado, pues gran número de personas distinguidas, no solo de la Ciudad si que también forasteras, se adhirieron al pensamiento dando lugar esto á que se reuniesen en las Casas Consistoriales en 1.º de Marzo de 1780 para la elección de cargos, siendo presidida esta reunión por dicho Corregidor y nombrados Director, Vice-Director, Censor, Secretario, Contador y Tesorero los Sres. Conde de Baños, Conde de Mansilla, D. Melchor Fuertes de Lorenzana, D. Dámaso Castillo, D. Sebastián de Trasviña y D. Antonio Alfonso de Campuzano respectivamente.

Empero careciendo de estatutos por los cuales se hubieren de regir, creyeron conveniente nombrar, como así lo verificaron en aquella misma junta, una Comisión compuesta de cinco individuos para que procediesen á la formación de los mismos con arreglo á los de la Sociedad de Madrid ya constituida, cargo que desempeñaron con buen acierto, pues se remitieron al Consejo para su aprobación en 25 de Julio del mismo año, la que, previas cortas adiciones, se dignó S. M. según consulta favorable de dicho Tribunal Supremo, concederla recibiendo además á esta Sociedad bajo su real protección, según la real cédula expedida en Aranjuez en 12 Diciembre del referido año 1780.

Esto no obstante, fué anunciado á la Sociedad en la reunión que celebró en 16 de Octubre, por el Ilmo. Sr. Conde de Campomanes, que al volver de presidir el Consejo de la Mesta, pasó por Segovia teniendo sumo placer de asistir á esta reunión, en compañía del Sr. D. Antonio de la Cuadra, socio fundador de la Económica de Madrid, y en donde además manifestó vivísimos deseos de pertenecer á la Sociedad de la que más tarde fué nombrado su Director. (1.º de Mayo de 1782),

Hé aquí el origen y sucesos ocurridos hasta quedar constituida en definitiva esta Económica Segoviana como se verificó en 25 de Abril de 1781 en que fué la sesión inaugural y á la que asistió numerosa concurrencia pronunciando el discurso de apertura de la misma, el Sr. D. Melchor de Lorenzana al que siguieron otros no menos notables. Desde entonces se empezaron toda clase de trabajos en beneficio del país, para lo cual se dividieron los socios en tres clases: de Fábricas, Agricultura y Enseñanza pública, obteniendo con esto grandes resultados, pues fundó buen número de escuelas de hilazas, protegió la enseñanza primaria y el gran número de fábricas que existían en la ciudad, tomó parte en la creación del Banco Nacional de San Carlos, hoy de España, y atendió con el mayor esmero á la Agricultura en toda la provincia.

Mas, luego que S. M. el rey Carlos III dió orden para que pudiese cobrar el impuesto sobre la venta de lanas en la provincia, fué cuando mejor pudo cumplir su alta y bienhechora misión como en efecto lo hizo, atendiendo en mayor grado

á los bienes materiales y morales del país; ella fué la que construyó el Jardín Botánico de esta ciudad; el paseo más concurrido conocido con el nombre de Camino Nuevo y otras muchas obras benéficas no solo á Segovia sino también á su provincia y al país en general, y que necesitaríamos muchas cuartillas si las hubiésemos de poner al relieve, impropias de una breve reseña.

C. A. B.

## DESCORTEZADO DEL RAMÍO.

Leemos en varios cólegas:

«Los periódicos industriales de Barcelona han traído la noticia de haberse hecho el ensayo del descortezamiento del ramío por dos procedimientos distintos.

«Consiste uno de dichos procedimientos en una nueva máquina, cuyo inventor es M. Armand, la que produce en diez horas de trabajo 103 á 125 kilogramos de tiras fibrosas. La base de dicho mecanismo es, como en los otros anteriormente inventados, un par de cilindros estriados, por entre los cuales pasan los tallos verdes ó secos del ramío sin sin preparación alguna.

«El ensayo se ha llevado á efecto en los talleres de la Maquinista Terrestre y Marítima. Presentaba este aparato, como una de sus ventajas principales la de no necesitar más que un operario para todo su trabajo; pero resulta que para conseguirlo se requiere invertir constantemente el movimiento presentando el ramío por distinto lado, á fin de que la alimentación se convierta en abducción y viceversa con lo que se hace la operación demasiado laboriosa, hasta el punto de que el efecto útil del trabajo manual se reduce á una tercera parte que en las otras máquinas, según asegura *El Porvenir de la Industria*. Ocupa dicho aparato solamente un metro cuadrado de terreno, y puede adaptársele como motor un simple malacate. Según *El Eco de la Producción*, su coste es de 300 francos en París.

«El otro procedimiento es invención de D. Rafael Pineda, y tiene aplicación para la pequeña industria rural. Consiste en una caldera y hogar montados sobre ruedas; los tallos, verdes ó secos, se sumergen en la caldera durante quince minutos para reblandecer la sustancia gomosa que contienen, y en seguida se descortezan á mano por niños y mujeres, pudiendo producir seis niños en diez horas 150 kilogramos de tiras fibrosas enteramente limpias de gramiza. El líquido en que se hierven los tallos es invención del Sr. Pineda. En este procedimiento, cuando se usa ramío verde, queda algo de fibra pegada á los troncos.

«Para las fábricas presenta el grave inconveniente de que los jornales de los niños había que pagarlos por lo menos á una peseta, y resultaría un des-

cortezado ruinoso; pero en casa de los labradores, durante las largas veladas y los días fríos y lluviosos del invierno, tendrá aplicación, toda vez que puede trabajar la familia entera y que allí no se dá valor á la mano de obra. Así puede fomentarse la afición al cultivo del ramío, facilitando la transacción de los productos y sus arrastres á los centros industriales donde han de tener salida.»

No tenemos más noticias que las contenidas en las anteriores líneas del procedimiento del Sr. Pineda, que no nos parece reunir las condiciones de un verdadero procedimiento industrial; pero respecto á la máquina descortezadora Armand, podemos ampliar las que comunican los periódicos de Barcelona con los siguientes datos prácticos suministrados por el mismo inventor al remitir una de sus máquinas al Consejo colonial de Guadalupe, algunos de los cuales no concuerdan con los que dan revistas catalanas, con relación al tipo de máquina ensayado en los talleres de la Maquinista Terrestre y Marítima.

Según M. Armand, su descortezadora produce mecánicamente tiras de hilazas que no tienen parte alguna leñosa, y posee la ventaja especial de poder descortezar tallos de ramíos de todas dimensiones y de todas clases.

Su producción diaria es la siguiente:

*Descortezamiento en seco*—Quinientos kilogramos (1.037 libras) de tallos secos dan 125 kilogramos (271 <sup>3</sup>/<sub>4</sub> libras) de tiras de un valor industrial de 40 francos los 100 kilogramos.

*Descortezamiento en verde*.—Dos mil quinientos kilogramos (5.434 libras) de tallos acabados de cortar dan 125 kilogramos de tiras de un valor industrial de 50 francos los 100 kilogramos.

«Al salir de esta máquina las tiras de hilazas pueden ser entregadas inmediatamente á la industria, sin necesidad de ninguna limpieza á mano.

«El lugar que ocupa la máquina es de un metro cuadrado, y su peso de 625 kilogramos (1.358 libras.) La fuerza que exige es de <sup>3</sup>/<sub>4</sub> de caballo, y puede funcionar á brazo, por vapor ó por malacate.

«La máquina puede descortezar 500 kilogramos de tallos secos por día, lo que corresponde á 2.500 de tallos recientemente cortados.

«Para el descortezamiento en verde se puede hacer marchar más rápidamente la máquina que para el en seco, y en la primera, para dar mayor valor á las tiras de hilazas, se quita casi toda la epidermis exterior.

«La máquina puede montarse en dos ruedas para facilitar su transporte hasta el mismo campo de cultivo, y la madera producida por el descortezamiento basta para producir el vapor necesario para el trabajo de la máquina. Por su sencillez y solidez es muy fácil de llevarla á los países más lejanos. Su precio es de 1.500 francos.»

## Sueltos.

El Sr. Neuman, de Londres, acaba de construir una incubadora eléctrica, en la cual se produce el calor necesario por medio del paso de una corriente eléctrica.

Los huevos de los polluelos se colocan en un nido provisto de borra ó de pequeñas plumas, sobre el cual se adapta una cubierta ó tapadera especial en yeso revestida de fieltro, lana, borra ó plumas, sustancias malas conductoras del calor atravesada por cierto número de alambres de platino, que conducen la corriente eléctrica y dan la temperatura que se desea.

El Sr. Kilner, de Bruselas, ha ideado otro incubador bastante análogo al antes descrito, pero quizás más práctico. El aparato eléctrico que ha de conservar automáticamente una temperatura constante, consiste en un alambre arrollado en espiral, uno de cuyos extremos es movable, bajo la acción del calor, entre dos contactos metálicos.

Si la temperatura aumenta ó disminuye, el cambio de longitud, pone el hilo en contacto con uno ú otro de los dos topes metálicos; y la corriente, según los casos, obra para aumentar ó disminuir la llama productora del calor.

Dos circulares comerciales, impresas en español, una en Estocolmo y otra en Carlsham demuestran evidentemente que de 402 millones de litros de alcohol que produjo Alemania en 85-86 exportó 97, y compró España 88, casi la totalidad.

Hemos recibido el primer cuaderno de la obra que ha empezado á publicar *La Gaceta Industrial* titulada *Descripción de las principales fábricas españolas*.

También la Sociedad Económica de Santiago nos ha remitido el folleto publicado por la misma, acerca de la sesión solemne de Adjudicación de premios que celebró el día 26 de Julio del corriente año en que contiene la relación de alumnos premiados y discursos pronunciados en aquel acto.

Además del gran número de periódicos y revistas de todas clases que de ordinario se reciben en ésta Sociedad Económica, y no solo de España sino que también de los países más apartados, lo que demuestra evidentemente la deferencia y atención de que en todas partes es objeto esta Corporación, nos han visitado por primera vez los siguientes, á los cuales damos las más atentas gracias, y remitiremos en adelante nuestra Revista.

«Revista de Beneficencia», de Madrid.—«El

Complutense», de Alcalá de Henares.—«Boletín de la Biblioteca, Museo-Balaguer», de Barcelona.—«El Criterio Comercial», de Barcelona.—«Boletín del Ateneo de Villanueva y Geltrú.»—«Revista Juventud Católica» de Valencia.—«Revista de la Sociedad Económica de Filipinas» Manila.

Acompañamos á nuestro querido amigo y consocio D. Manuel Martín Sierra al sentimiento y profundo dolor que le aqueja por el fallecimiento de su señora esposa.

—*Un buen estuco*—Un periódico alemán expone la composición de un estuco que puede aplicarse en las paredes cargadas de cal. Se mezclan tres partes de cuarzo, tres de marmol molido y grés, con dos kaolin calcinado y dos de cal recién apagada, todavía caliente. Se obtiene un estuco que forma un silicato si se humedece con frecuencia y que se pone en seguida duro como la piedra. Los cuatro ingredientes mezclados forman una base á la que se puede añadir una materia colorante cualquiera unida á la cal.

Se aplica este estuco un poco espeso; se deja secar un día; al siguiente se humedece muchas veces quedando impermeable. Se puede lavar con agua sin que pierda el color: aumenta por el contrario en resistencia hasta el punto de que se puede bruñar sin inconveniente.

—*Mortero de asfalto*.—*El Centralblatt der Bauverwealnung* describe una composición especial fabricada en Stargard (Pomerania) y que se ha empleado con éxito desde hace algunos años en el ferrocarril de Berlin á Stettin para todos los casos en que hay necesidad de un revestimiento impermeable al agua. Esta sustancia se compone de brea de hulla á la que se añade arcilla, asfalto, resina, litargirio y arena. En suma, es una especie de asfalto artificial con la diferencia de que se aplica en frío como el cemento. Bien aplicado tiene una gran tenacidad y resiste sobre todo muy bien á las intemperies. Para aplicar este mortero se comienza por secar completamente la parte que se ha de cubrir y después se da una primera capa de barniz caliente de base de brea. Se aplica luego el mortero en frío con una espátula de modo que se obtenga un capa de un centímetro de espesor. Si la superficie que se trata de cubrir es considerable, se aplica otra capa de barniz y se la proyectan algunos granos de arena. Así se obtiene un revestimiento indestructible por las lluvias y las heladas que dura indefinidamente. Cuesta muy barato.